

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Día 6 de Marzo de 1969  
Sesión Extraordinaria

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Llobet Armán

Consejeros de Alcalde

D. Julian Miralles Bassa

D. Juan Sitjes Ballesta

Concejales

D. Juan Bertrán Curdoy

D. Jaime Angelet Bosch

D. Manuel Badillo Benega

D. Silverio Botey Jimez

D. Paulino Guiz Euset

D. Antonio Jibera Domene

D. Mariano Guiz Borira

D. Carlos Lorente Rueda

Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

D. Pedro Casanova Junca

En la Casa Consistorial de Granollers, a las veintitrés horas diez minutos del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Armán y asisten los Consejeros de Alcalde D. Julian Miralles Bassa y D. Juan Sitjes Ballesta, así como el Secretario e Interventor de la Corporación. Asimismo asisten los Concejales Sres. Bertrán, Angelet, Badillo, Botey, Paulino Guiz, Jibera, Mariano Guiz y D. Carlos Lorente Rueda. El Sr. Alcalde da legal y probada excusa de asistencia de los Consejeros de Alcalde D. Ramón Sales Borau y D. Juan Pau Joch, y de los Concejales D. José Lapellá Sureda, D. Antonio Estapé Xicota, D. Juan Canins Ribera.

Dequidament el Sr. Presidenté declara abierta la sessió, sota el següent

## ORDEN DEL DIA

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN BAR RESTAURANTE A LA ENTRADA DEL CAMPO DE FUTBOL DE ESTA CIUDAD. - El Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Alcaldía: " Con fecha 14 de Noviembre de 1.968, el Ayuntamiento Pleno acordó convocar concurso para la construcción y explotación de un Bar-Restaurante en los Bajos propiedad de este Ayuntamiento, sitos en la calle de Jeroma de esta Ciudad, a la entrada del campo de fútbol, con arreglo a las Bases o condiciones aprobadas en la misma sesión.

Dichas Bases o Condiciones fueron expuestas al público por el plazo de ocho días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el B.O. de esta Provincia del día 5 del siguiente Diciembre, con que contra las mismas se presentase ninguna reclamación.

En su consecuencia se procedió a convocar el correspondiente Concurso, mediante edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de Enero del año actual y en el Boletín Oficial de la Provincia del mismo mes, y como el plazo para la presentación de proposiciones era el de un mes a partir de la última publicación en dichos periódicos oficiales, dicho plazo terminaba el día 18 del pasado Febrero. Hay que hacer constar que se publicó un extracto de dichos anuncios en el diario "Ja" de Madrid

ediciones correspondientes a los días 5 y 8 de febrero, y en el diario "La Vanguardia", de Barcelona, ediciones de los días 5 y 7 del propio febrero.

Que, el día siguiente al de la terminación del expresado plazo, o sea el día 19 del pasado febrero, y ante la Mesa constituida al efecto, tuvo lugar el acto de apertura de la única proposición presentada por Don Lorenzo Farín Gadiós, que se declaró admitida por la Mesa y se acordó que, de conformidad al pliego de condiciones, para dicha proposición se informe técnico para que, a su vista la Corporación acordase lo procedente sobre la adjudicación definitiva del Concurso, de todo lo cual se extendió la oportuna acta.

Que, habiendo ya el Servicio Técnico Municipal emitido el oportuno informe en el sentido de que el Proyecto incluido en la proposición reúne todas las condiciones exigidas en el Pliego de condiciones, y que se trata de una instalación de buen gusto, cuidada y decorada esmeradamente y que reúne además todas las condiciones de comodidad legales, esta Alcaldía, de acuerdo con dicho informe, y habiendo expirado el plazo de cinco días que señala el vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales para la presentación de reclamaciones, sin que se haya formulado ninguna, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO - Se declara definitivamente adju-

dicado a Don Lorenzo Fain Fadrós, el concurso convocado para la construcción y explotación de un Bar-Restaurante en los bajos propiedad de este Ayuntamiento sitos en la Calle de Jerona números 64 al 76, a la entrada del campo de fútbol de esta ciudad.

SEGUNDO. De acuerdo con las condiciones del Concurso la construcción irá por completo a cargo del adjudicatario con sujeción al proyecto presentado, dentro de los plazos y con los requisitos marcados en las Bases del Concurso.

TERCERO. La explotación del Bar-Restaurante se concede al adjudicatario por un periodo de cincuenta años, por los precios de alquiler ofrecidos, que son los mínimos que se exigen en el pliego de condiciones.

CUARTO. Dentro del plazo de 10 días deberá el adjudicatario completar la fianza provisional depositada hasta la cantidad de 50.000 Ptas. que será la fianza definitiva.

QUINTO. Se faculta al señor Alcalde Don Francisco Llobet Armán para firmar con el adjudicatario el oportuno contrato de acuerdo con su proposición y con las condiciones que sirvieron de base a la licitación y que se incorporarán al contrato.

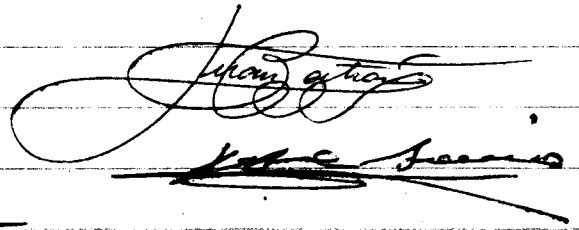
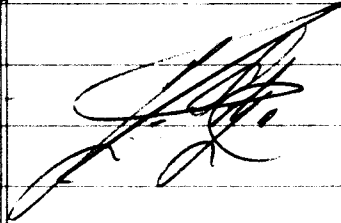
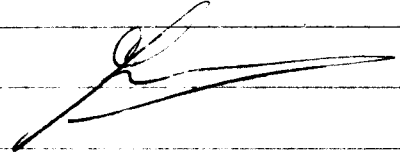
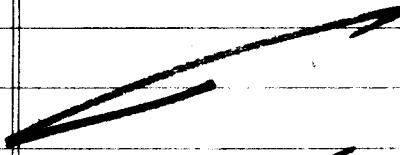
No obstante el Ayuntamiento tiene con su superior criterio, acordará lo que estime más procedente. - Jandlers, 3 de Marzo de 1969. Firmado. El Alcalde. - Francisco Llobet Armán.

Se defiende el propio Sr. Alcalde como justificando que la Propuesta es lo suficiente.

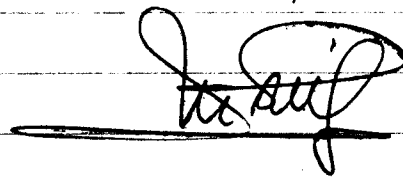
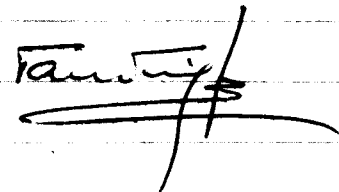
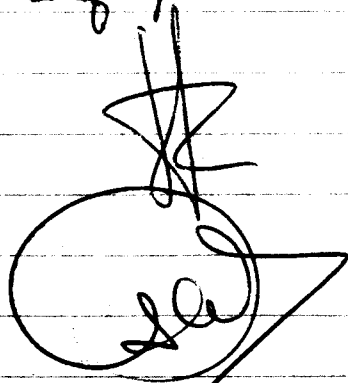
mente explícita para que necesite ninguna otra aclaración o ampliación, y luego a los reunidos se dicen aceptarla.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aceptar la transcrita Propuesta y en su consecuencia adoptar todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se proponen y que no se transcriben de nuevo para evitar repeticiones superfluas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firma conmigo todos los asistentes; doy fe.

  
~~El Secretario~~

~~Arcelet~~



Carlos Ferrer

El Secretario.

